



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Circular

Número:

Referencia: NOTA DJRAF N° 063/2021

CIRCULAR DR 22

SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES

Me dirijo a ustedes, en el marco del Convenio de Complementación de Servicios suscripto con fecha 8 de marzo de 2016 entre ésta DIRECCIÓN NACIONAL y el Gobierno de la Provincia de CÓRDOBA.

En tal sentido, la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba solicitó la suspensión del trámite de Denuncia de Venta, Posesión o Tenencia por Nota DJRAF N° 063/2021.

En consecuencia, a partir del día 23 de noviembre del año corriente, dicho trámite se suspende de la operatoria de trámites indicados en el Instructivo General de Procedimientos informado por la Circular DR N° 2-2021 y realizado a través del Sistema Unificado de Cobro, Emisión y Recaudación de Patentes (SUCERP).

A LOS SEÑORES ENCARGADOS E INTERVENTORES DE LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR Y DE LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS

DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

S / D

